



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La Ley N° 15.104 del año 2018 de la Legislatura Bonaerense que declara al año 2019 como el Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ley establece que toda documentación oficial de la Administración Pública Provincial deberá llevar la leyenda “2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”.

Que Eva Perón fue quien colocó en vanguardia los derechos políticos de las mujeres.

Que la misma enarboló la bandera de la justicia social e igualdad de género.

Que fue, es y será la abanderada de los humildes.

Que conforme al artículo 4° de la Ley N° 15.104 se invita a los Municipios a adherir a la ley.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Balcarce del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 37/19

ARTÍCULO 1.- Solicítese al Departamento Ejecutivo, tenga a bien adherir a la Ley N°
----- 15.104 que declara al año 2019 como el Centenario del Nacimiento de
Eva Duarte de Perón y arbitre los medios para que toda la documentación oficial de la
Administración Pública Municipal lleve la leyenda “2019-Año del Centenario del
Nacimiento de Eva Duarte de Perón”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----